Marcos Paz.-

07 MAR 2025

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-160/2025 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría General de Obras del Municipio se solicita la "Adquisición de Suelo Seleccionado – TOSCA, para mantenimiento y reparaciones de Calles Urbanas, Caminos Rurales y Calles Periurbanas del partido de Marcos Paz".-

Que dicha adquisición se pretende realizar en virtud de la necesidad de contar con dichos materiales para obras de Infraestructura y mantenimiento en calles del Municipio, e inclusive atender reclamos efectuados.

Que el presupuesto oficial afectado es de pesos DOSCIENTOS VEINTE MILLONES QUINIENTOS MIL con 00/100 ($220.500.000,00).-

Que de acuerdo a lo establecido en la Impositiva Fiscal, los Pliegos de Bases y Condiciones tendrán un costo de pesos DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS ($220.500).-

Que mediante Decreto DEM Nº528/2025 de fecha 27 de Enero de 2025, se llamo a Licitación Publica quedando establecida como fecha de apertura el día 28 de Enero de 2025 a las 9:30 hs.-

Que llegado el día, se presentaron dos oferentes, a saber, INGENIERIA GH VIAL S.R.L y RUBEN DARÍO DIAS.-

Que la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación, emite un Dictamen que es obligatorio mas no vinculante.-

Que se sugiere adjudicar la presente Licitación al oferente INGENIERIA GH VIAL S.R.L por la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES con 00/100 ($252.000.000,00).-

Que el DEM comparte el criterio utilizado por la Comisión.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz.

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Adjudíquese la Licitación Pública Nº 04/2025. Adjudíquese la Licitación Pública Nº 04/2025 para la "Adquisición de Suelo Seleccionado – TOSCA, para Mantenimiento y reparaciones de calles urbanas, periurbanas y caminos rurales del partido de Marcos Paz" a la firma INGENIERIA GH VIAL S.R.L por la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES con 00/100 ($ 252.000.000,00).-

ARTÍCULO 2º.- Notificaciones.- Notifíquese a las firmas que se presentaron a participar, del presente decreto.-

ARTÍCULO 3º.- Devolución de Garantías de Oferta.- Dispóngase la devolución de las garantías de mantenimiento de oferta que se hubieran acompañado, a quienes no han resultado adjudicatarios, dejándose constancia de dicha circunstancia en el expediente. Asimismo dispóngase la devolución de garantía de mantenimiento de oferta a los adjudicados una vez notificado del mismo.-

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto de adjudicación de la licitación pública es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, el Subsecretario General de Obras, tec. Pablo Irrazabal.-

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, regístrese, publíquese y cumplido archívese.-

ARTÍCULO 6º.- De forma.-

TEC. PABLO MATIAS IRRAZABAL
SUBSECRETARIO GENERAL
DE OBRAS
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

ORA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

CRIM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. Nº 980 Año 2025 Folio 1400